

## EL SISTEMA NACIONAL DE BIOSEGURIDAD

analiza y evalúa los riesgos posibles vinculados a la adopción de vegetales genéticamente modificados, cuidando el medio ambiente y la conservación de los recursos naturales, promoviendo y protegiendo la salud humana y animal, así como el desarrollo productivo sostenible.

### LOS ASPECTOS SUSTANCIALES DEL MARCO REGULATORIO SON:

- Coexistencia regulada de los sistemas de producción con OGM y los sistemas sin uso de OGM (convencionales, orgánicos, otros).
- Análisis caso a caso basado en la metodología de Análisis de Riesgos.
- Reconocimiento de diferentes “aplicaciones” posibles (desde la utilización en condiciones confinadas hasta la liberación comercial).

### ¿CÓMO ESTÁ CONFORMADO EL SISTEMA?

El sistema está conformado por tres “instancias”: los gestores, los evaluadores y procedimientos específicos para la comunicación interna entre unos y otros, pero también externa con las partes interesadas y con la ciudadanía.

#### GESTORES:

**Gabinete Nacional de Bioseguridad – GNBio:** integrado por los Ministros de los Ministerios de Ganadería, Agricultura y Pesca; Salud Pública; Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; Economía y Finanzas; Industria, Energía y Minería; y Ministerio de Relaciones Exteriores.

#### COMETIDOS DEL GNBio:

Definir la política nacional de Bioseguridad de los Organismos Vegetales Genéticamente Modificados **así como autorizar o no** las solicitudes de ingreso de material vegetal genéticamente modificado. Quien ejecuta el proceso es la **COMISIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO (CGR)** integrada por delegados de cada uno de los seis ministerios.

#### EVALUADORES:

El análisis técnico-científico es realizado con independencia por la instancia **Evaluación del Riesgo en Bioseguridad (ERB)** que trabaja en

**RED CON UN EQUIPO** multidisciplinario de expertos nacionales, regionales e internacionales.

El proceso de coordinación y articulación de esa red de expertos cuenta con el apoyo del **Comité de Articulación Institucional (CAI)**, instancia auxiliar del proceso, integrada por delegados de 9 instituciones nacionales que cuentan con capacidades para contribuir en el análisis técnico-científico .

Red institucional del CAI conformada por:

- Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable (IIBCE)
- Instituto Pasteur de Montevideo (IP)
- LATU - INIA - INASE - UDELAR - MSP  
MVOTMA - MGAP

Como instrumento operativo se han conformado **Grupos Ad-hoc** especializados en las principales áreas, integrados por técnicos de las instituciones con capacidades en los temas analizados de ambiente, salud humana y animal.



# ¿CÓMO ES EL PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE MATERIAL VEGETAL GENÉTICAMENTE MODIFICADO EN URUGUAY?



SE ENTREGA LA SOLICITUD EN SECRETARÍA DE LA COMISIÓN PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO (CGR) EN EL LOCAL DEL MGAP, CONSTITUYENTE 1476 PLANTA BAJA, MESA DE ENTRADA.



CGR ELABORA TÉRMINOS DE REFERENCIA CASO A CASO Y LOS COMUNICA A LA EVALUACIÓN DEL RIESGO EN BIOSEGURIDAD (ERB) CON PLAZOS PARA LAS DISTINTAS INSTANCIAS DEL PROCESO. INFORMA A LA CIUDADANÍA UN RESUMEN DE LA SOLICITUD DISPONIBLE EN EL SITIO DEL MGAP.

ERB COORDINA CON RED TÉCNICO-CIENTÍFICA A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ARTICULACIÓN INSTITUIONAL (CAI) LA EVALUACIÓN DE RIESGOS.



ERB ENTREGA INFORME TÉCNICO-CIENTÍFICO A CGR REFERENTE A INOCUIDAD ALIMENTARIA Y SEGURIDAD AMBIENTAL SEGÚN USO PROPUESTO.

CGR ELABORA RECOMENDACIÓN AL GABINETE NACIONAL DE BIOSEGURIDAD (GNBIO) CONSIDERANDO INFORME DE LA ERB/CAI Y DEMÁS FACTORES (POLÍTICOS, SOCIOECONÓMICOS, DE MERCADO) SEGÚN CORRESPONDA. GESTIONA CONSULTA PÚBLICA.

CGR RECIBE Y CONTESTA COMENTARIOS DE LA CONSULTA PÚBLICA.



CGR ELABORA INFORME FINAL CON RECOMENDACIÓN AL GNBio.

GNBIO TOMA DECISIÓN FINAL.



CGR INFORMA DECISIÓN FINAL AL SOLICITANTE Y A LA CIUDADANÍA.